



Gobierno de Chile  
Ministerio de Obras Públicas

1109

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria del subtramo tramo c1) km 11.2 y 7.68 del Sector iii) Acceso sur a Santiago, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

SANTIAGO, 07 ABR 2000

VISTOS:

El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones.

El Decreto Supremo MOP N° 859 de fecha 30 de junio de 1998, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Km. 29,014 y 219,490 de la Ruta 5 Sur, incluyéndose las obras correspondientes al Acceso Sur a Santiago, comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 46,586 de la Autopista Acceso Sur a Santiago. Comprendiendo además las obras correspondientes a la obra By Pass a la ciudad de Rancagua, comprendidas entre los kilómetros 66,76 y 94,829 de la Ruta 5 Sur denominadas "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

2003434

07 ABR 2000  
162

El Decreto Supremo MOP N° 1810 de fecha 15 de julio de 1999, que aprobó el Convenio Complementario N° 1 de fecha 22 de junio de 1999, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

El Decreto Supremo MOP N° 1894 de fecha 16 de mayo de 2000, que modificó el régimen jurídico del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

El Decreto Supremo MOP N° 4629 de fecha 27 de octubre de 2000, que aprobó el Convenio Complementario N° 2 de fecha 05 de octubre de 2000, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

El Decreto Supremo MOP N° 122 de fecha 16 de febrero de 2001, que aprobó Convenio Complementario de fecha 18 de diciembre de 2000, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

El Decreto Supremo MOP N° 1154 de fecha 31 de julio de 2001, que aprobó el Convenio Complementario N° 3 de fecha 29 de junio de 2001, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

El Decreto Supremo MOP N° 1008 de fecha 29 de septiembre de 2003, que dejó sin efecto Decreto que indica y aprobó el Convenio Complementario N° 4 de fecha 08 de julio de 2003, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

El Decreto Supremo MOP N° 797 de fecha 08 de septiembre de 2004, que aprobó el Convenio Complementario N° 5 de fecha 02 de septiembre de 2004, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

El Decreto Supremo MOP N° 512 de fecha 13 de julio de 2006, que aprobó el Convenio Complementario N° 6 de fecha 14 de junio de 2006, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2354 de fecha 05 de octubre de 2001, que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Sector ii) San Fernando – Talca, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1076 de fecha 04 de junio de 2002, que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Sector i) Santiago – San Fernando, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

La Resolución DGOP (Exenta) N° 076 de fecha 16 de enero de 2004, que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Sector v) By Pass Rancagua, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3312 de fecha 14 de diciembre de 2004, que autoriza la Puesta en Servicio Definitiva del Sector v) By Pass Rancagua, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3563 de fecha 29 de diciembre de 2004, que autoriza la Puesta en Servicio Definitiva del Sector i) Santiago – San Fernando, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3534 de fecha 29 de diciembre de 2004, que autoriza la Puesta en Servicio Definitiva del Sector ii) San Fernando – Talca, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3989 de fecha 24 de noviembre de 2006, que modifica por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 478 de fecha 08 de febrero de 2007, que modifica por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1506 de fecha 11 de mayo de 2007, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos a) Angostura – Los Morros y b) Los Morros – Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2554 de fecha 08 de agosto de 2007, que modifica por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

Carta G.G. 023/2008 de fecha 19 de febrero de 2008, de “Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.”, en la que solicita la designación de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del subtramo c1) km 11,2 al 7,68 del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago, en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

La Resolución DV (Exenta) N° 1102 de fecha 19 de marzo de 2008, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del subtramo c1) km 11,2 al 7,68 del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago.

El Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del subtramo c1) km 11,2 al 7,68 del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago, de fecha 25 de marzo de 2008.

Los Ord. N° 17272 de fecha 25 de marzo de 2008, N° 17283 de fecha 01 de abril de 2008 y N° 17307 de fecha 03 de abril de 2008, todos de Inspector Fiscal, en donde se informa del estado de cumplimiento de las obligaciones previas a la Puesta en Servicio Provisoria del subtramo c1) km 11,2 al 7,68 y de las obras de pavimentación de Calle Las Parcelas, pertenecientes al Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago.

El Ord N° 3038 de fecha 04 de abril de 2008, de Director Nacional de Vialidad, en donde informa que conforme a la recomendación efectuada por la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio a través de Acta de fecha 25 de marzo de 2008, se aceptan las obras del subtramo c1) km 11,2 al 7,68 del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”.

El artículo 1.8.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

La Resolución N° 520 de 1996, de la Contratoría General de la República que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

#### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.7.2.5.3 y 1.8.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”, en lo relativo a la autorización para la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del subtramo c1) km 11,2 al 7,68 del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago.

Que mediante carta G.G. 023/2008 de fecha 19 de febrero de 2008, “Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.”, solicitó la designación de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del subtramo c1) del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”, en los términos establecidos en las Bases de Licitación, para que compruebe la correcta ejecución de las obras en comento.

Que mediante los Ord N° 17272 de fecha 25 de marzo de 2008 y N° 17307 de fecha 03 de abril de 2008, el Inspector Fiscal, informa del estado de cumplimiento de las obligaciones previas a la Puesta en Servicio Provisoria del subtramo c1) km 11,2 al 7,68 del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago.

Que mediante Acta de fecha 25 de marzo de 2008, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del subtramo c1) del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago, luego de verificar en terreno el estado de las obras, estimó procedente recomendar la aceptación de las obras del subtramo c1) km 11,2 al 7,68 del sector iii) Acceso Sur a Santiago perteneciente a la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”

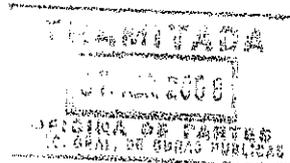
Que mediante carta G.G. N° 133/2008 de fecha 28 de marzo de 2008, "Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.", solicitó a la Dirección General de Obras Públicas, la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del subtramo c1) km 11,2 al 7,68 del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago".

Que mediante Ord N° 17283 de fecha 01 de abril de 2008, el Inspector Fiscal informa que ha constatado que las obras denominadas "Pavimentación Calle Las Parcelas" han sido ejecutadas sin observaciones y por tanto pueden ser habilitadas al tránsito.

Que mediante Ord N° 3038 de fecha 04 de abril de 2008, el Director Nacional de Vialidad informa que conforme a la recomendación efectuada por la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio a través de Acta de fecha 25 de marzo de 2008, se aceptan las obras del subtramo c1) km 11,2 al 7,68 del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago".

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 2554 de fecha 08 de agosto de 2007, en su numeral 6° se establecen las condiciones para la habilitación al tránsito e inicio de cobro de tarifas en la Plaza Troncal Acceso Sur.

RESUELVO:



DGOP N° 1109 / (Exento)

- 1.- AUTORIZASE a partir de las 12:00 hrs. del día 08 de abril de 2008 la Puesta en Servicio Provisoria del subtramo c1) km 11,2 al 7,68 del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago"
- 2.- ESTABLÉCESE que de acuerdo a lo indicado en la Resolución DGOP (Exenta) N° 2554 de fecha 08 de agosto de 2007, la presente Resolución autoriza a la Sociedad Concesionaria Autopista del Maipo S.A., a partir de las 12:00 hrs del día 08 de abril de 2008 a iniciar el cobro de tarifas en la Plaza Troncal Acceso Sur.
- 3.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIO AGUILERA POBLETE  
INGENIERO CIVIL  
Director General de Obras Públicas